

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 025-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de marzo de 2018.

Visto la solicitud (ingreso N° 0565-2018-FIQ), recibido el 06 de marzo de 2018, por cuyo intermedio el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO, solicita designación del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "AUDITORÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS – EMPRESA AMERICAN CONSULT PERÚ E.I.R.L."

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 019-2018-DFAIQ de fecha 05 de marzo de 2018, se aprueba el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "AUDITORÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS – EMPRESA AMERICAN CONSULT PERÚ E.I.R.L.", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 12 de marzo de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller en Ingeniería Química señor PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "AUDITORÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS – EMPRESA AMERICAN CONSULT PERÚ E.I.R.L.", presentado por el bachiller en Ingeniería Química señor PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO, mencionados en el siguiente detalle:

JURADO DE EXPOSICIÓN POR INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

JURADO		CARGO
ING.	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
ING.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	SECRETARIO
ING.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
ING.	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	SUPLENTE
ING.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Exposición designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado declarando expedito el Informe o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 04 de abril de 2018, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición, UIIQ, Interesado, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica